

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura		
Nombre completo	Tributación Personal	
Código	E000007870	
Título	Grado en Derecho	
lmpartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Tercer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Cuarto Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Tercer Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Tercer Curso]	
Nivel	Reglada Grado Europeo	
Cuatrimestre	Semestral	
Créditos	3,0 ECTS	
Carácter	Obligatoria (Grado)	
Departamento / Área	Área de Derecho Financiero y Tributario Departamento de Derecho Económico y Social	

Datos del profesorado		
Profesor		
Nombre	Ramón Casero Barrón	
Departamento / Área	VÁrea Departamento de Derecho Económico y Social	
Despacho	Alberto Aguilera 23 [C-412]	
Correo electrónico	rcasero@icade.comillas.edu	
Profesor		
Nombre	José María Cobos Gómez	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Correo electrónico	jmcobos@icade.comillas.edu	
Profesor		
Nombre	Eva María Gil Cruz	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Despacho	Alberto Aguilera 23, planta 3ª centro, extensión 2920	
Correo electrónico	evagilcruz@icade.comillas.edu	
Profesor		
Nombre	José Gabriel Martínez Paños	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Correo electrónico	jgmartinez@comillas.edu	



Profesor		
Nombre	María Pilar Navau Martínez-Val	
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social	
Despacho	Alberto Aguilera 23, ED 401, extensión 2806	
Correo electrónico	pnavau@icade.comillas.edu	

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Esta asignatura permite conocer los principales tributos que afectan a la renta y al patrimonio del individuo, especialmente el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y también en menor medida otros tributos como el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

El IRPF constituye el principal impuesto del sistema tributario español, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, por lo que conocer los principales elementos de este Impuesto, así como aprender a liquidarlo, resulta imprescindible en la formación del estudiante del Grado en Derecho, y le permitirá adquirir herramientas básicas para su futuro ejercicio profesional. Asimismo, conocer otros tributos que afectan a la persona física proporciona un conocimiento clave para el correcto asesoramiento jurídico de los individuos, familias, y empresas.

Competenc	ias - Objetiv	/os
Competencia	as	
GENERALES		
CGI05	Resolución de	e problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados
	RA1	Identifica y define adecuadamente los problemas de carácter tributario y sus posibles causas
CGI06	Toma de decisiones	
	RA1	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
CG107	Conocimiento de una segunda lengua	
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	
CGS12	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
CGS13	Búsqueda de la excelencia y de la calidad en el desarrollo de las tareas	
	RA1	Se esfuerza por obtener un trabajo de calidad, prestando atención a la forma y el estilo, cuidando los detalles, corrigiendo errores, cumpliendo plazos de entrega



ESPECÍFICAS		
CEA02	Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos	
CEA04	Conocimiento	o de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento
CEA07	Comprensión	de cuestiones jurídicas complejas
CEA08	Comprensión	del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto
CED01	Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA3	Es capaz de resolver supuestos prácticos en los que se han de aplicar dichas normas a casos hipotéticos o reales
	RA4	Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación
	RA5	Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia
CED04	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución	
CED06	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
CED07	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
CEP01	Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos	
CEP02	Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo	
CEP05	Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes	
CEP06	Capacidad para redactar documentos jurídicos	
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario
CEP10	Capacidad de entender textos especializados en inglés	



BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos - Bloques Temáticos

Temario

Tema 1. El IRPF: nociones básicas y delimitación con el IRNR

1.1. Concepto y normativa aplicable. 1.2. Naturaleza, características y ámbito espacial. 1.3. Hecho imponible y no sujeción (delimitación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones). 1.4. Residencia fiscal y delimitación con el Impuesto sobre la Renta de No Residentes. 1.5. Individualización de rentas. 1.6. Aspectos temporales. 1.7. Rentas exentas.

Tema 2. El IRPF: la base imponible (Parte I).

2.1. Base imponible general y base imponible del ahorro. 2.2. Métodos de determinación de la base imponible. 2.3. Proceso general de cuantificación de la renta gravada. 2.4. Integración y compensación de rentas.

Tema 3. El IRPF: la base imponible (Parte II) .

3.1. Rendimientos del trabajo dependiente. 3.2. Rendimientos del capital. 3.3. Rendimientos de actividades económicas. 3.4. Ganancias y pérdidas patrimoniales. 3.5. Imputaciones de renta. 3.6. Rentas en especie.

Tema 4. La liquidación del IRPF: bases liquidables, cuota líquida y cuota diferencial.

4.1. Bases liquidables: reducciones aplicables. 4.2. El mínimo personal y familiar. 4.3. Cuota íntegra estatal y cuota íntegra autonómica. 4.4. Cuota líquida. 4.5. Cuota diferencial.

Tema 5. Los impuestos personales sobre el patrimonio

5.1. El Impuesto sobre el Patrimonio. 5.2. El Impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Merino Jara, I. (Director) y Lucas Durán, M. (Coord.): Derecho tributario: Parte especial. Ed. Tecnos. 14ª edición. Madrid, 2025. Este manual contiene ejemplos prácticos resueltos.
- Manual Práctico de Renta 2024. AEAT. Contiene supuestos prácticos resueltos al final de cada bloque. Disponible on line: https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/manuales-practicos.html
- Materiales preparados por los profesores del área (apuntes, casos prácticos, contenido multimedia...), que estarán presentados en Moodle.
- Libros de casos prácticos resueltos:



- 1. Casos prácticos de sistema fiscal. Resueltos y comentados. Moreno Moreno, Mª C., y Paredes Gómez, R., Ecobook, 2025. ISBN: 9788409635641.
 - 2. Casos prácticos sobre IRPF para la Campaña de la Renta 2024. Colex, 2025. ISBN: 979-13-7011-034-5.

Bibliografía Complementaria

Pérez Royo, Fernando (Director) y otros autores: Curso de Derecho Tributario. Parte Especial. Editorial Tecnos. Edición 19ª (2025).

Este manual contiene ejemplos prácticos resueltos.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura	
Metodología Presencial: Actividades	
Clase magistral.	
Resolución y entrega de supuestos prácticos.	
Exposición y discusión de jurisprudencia o cualquier otro texto relevante.	CGI05, CGI06, CEA02, CEP07, CED03
Resolución de cuestionarios o encuestas de forma síncrona o asíncrona	CEPO1, CEDOS
En su caso, exposición oral de las soluciones a los supuestos prácticos por los alumnos	
Metodología No presencial: Actividades	
Resolución, individualmente o en grupo, de los casos prácticos propuestos por los profesores	
Preparación y estudio de los cuestionarios, encuestas, presentaciones o textos objeto de debate, a realizar como actividad de evaluación continua	CGI05, CGI06, CGS11, CGS13, CEA02, CED03
Estudio autónomo del alumno	CGS13, CLAVE, CEDUS

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos		
15.00	15.00		
HORAS NO PRESENCIALES			
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos		
15.00	30.00		
	CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)		



EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de lA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final escrito	Dominio de los conceptos teóricos del programa de la asignatura. Aplicación correcta de los conceptos teóricos a uno o varios supuestos prácticos	80 %
Se realizarán entre una y tres actividades de evaluación continua como las siguientes: Resolución de cuestionarios o encuestas de forma síncrona o asíncrona Resolución y entrega de supuestos o casos prácticos. En su caso, exposición oral de las soluciones	Aplicación adecuada y/o razonada de los conceptos teóricos estudiados. Fundamentación de la solución en fuentes legales, doctrinales o jurisprudenciales. Buena presentación, claridad, orden, corrección ortográfica y sintáctica En su caso, claridad y precisión en el discurso oral	20 %
Participación voluntaria y activa en seminarios, conferencias, pruebas gamificadas u otra actividad singular bonificable propuesta por el profesor o profesora	 Participación activa en el seminario, conferencia, prueba gamificada o actividad singular bonificable propuesta por el profesor o profesora. Elaboracio n y entrega del trabajo propuesto por el profesor o profesora vinculado a esta actividad o iniciativa voluntaria 	5 %

Calificaciones

Para determinar la calificación final de la asignatura en primera convocatoria se tomará en consideración lo siguiente:

- 1. Calificación obtenida en el examen final, que debe ser escrito. Esta calificación supone el 80% de la nota final de convocatoria ordinaria. El examen estará diseñado para medir tanto la adquisición de los conceptos teóricos de todo el programa de la asignatura, como su aplicación a uno o varios supuestos prácticos. El alumno/a debe alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 para que pueda sumarse la evaluación continua.
- 2. Calificación obtenida en las actividades de evaluación continua. Se plantearán un mínimo entre uno y tres casos prácticos, cuestionarios, encuestas u otras actividades evaluables a lo largo del cuatrimestre. Una vez evaluada, la prueba será devuelta al alumno/a para que pueda comprobar su grado de comprensión de los temas y adquisición de competencias. La media de su calificación se incorporará a la nota final representando un 20% de ésta, siempre que el examen puntúe como mínimo 4 sobre 10.



3. Eventual bonificación adicional de hasta 0,5 punto a sumar a la media ponderada (80%-20%) entre el examen y las actividades de evaluación continua. Este posible bonus solo será objeto de consideración si el alumno/a ha llegado al mínimo de 4 sobre 10 en el examen.

En **convocatoria extraordinaria**, como regla general, la calificación será el 100% de la nota obtenida en el examen. No obstante, en esta convocatoria **extraordinaria** podrá tenerse en cuenta la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua siempre que estén aprobadas y su aplicación favorezca al alumno.

Respecto de los alumnos en **tercera convocatoria en adelante**, la nota del examen final representará el 100% de la calificación de la asignatura.

En caso de que el formato y estructura del examen de convocatoria extraordinaria y de la tercera y siguientes convocatorias fuera diferente del de la convocatoria ordinaria, el profesor/a advertirá de este hecho a los alumnos afectados con la suficiente antelación.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos <u>que ha aceptado en su matrícula</u> entrando en esta web y pulsando "descargar"

https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792